La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que. RUBÉN DARIO YEPES GIRALDO MONTAÑO Identificado con cedula de ciudadanía No 1.143.976.652 Suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.801.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MAYO DEL 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO. BP-02047318
PLAZO (DESDE –HASTA)	12 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020
VALOR	$ 6.933.662
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 6.933.662
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Realizar lectura de contexto a nivel individual y familiar en los procesos de acompañamiento. 2. Propiciar la expresión de emociones de niños, niñas y adolescentes frente al confinamiento. 3. Incentivar la comunicación, los vínculos de afecto familiar y el reconocimiento de los derechos de quienes integran las familias. 4. Generar y documentar metodologías lúdicas para el desarrollo de habilidades y actividades que contribuyan al bienestar psicosocial, físico y cognitivo de niños, niñas, adolescentes y familias. 5. Comunicar y activar (cuando sea necesario) los recursos ínter institucionales a los que pueden acudir los integrantes de la familia, en caso de vivir o darse cuenta de situaciones de violencias. 6. Gestionar otros recursos ínter institucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación. 7. Orientar y acompañar a los EE en el manejo de situaciones que pongan en riesgo los derechos de niños, niñas, adolescentes. 8. Realizar seguimiento y acompañamiento a situaciones con barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes. 9.Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y EE.	

AÑO	2020
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1073.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE JULIO DEL 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO.BP-02047318
PLAZO (DESDE –HASTA)	16 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
VALOR	$ 20.800.986
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 20.800.986
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Realizar lectura de contexto a nivel individual y familiar en los procesos de acompañamiento. 2. Propiciar la expresión de emociones de niños, niñas y adolescentes frente al confinamiento. 3. Incentivar la comunicación, los vínculos de afecto familiar y el reconocimiento de los derechos de quienes integran las familias. 4. Generar y documentar metodologías lúdicas para el desarrollo de habilidades y actividades que contribuyan al bienestar psicosocial, físico y cognitivo de niños, niñas, adolescentes y familias. 5. Comunicar y activar (cuando sea necesario) los recursos ínter institucionales a los que pueden acudir los integrantes de la familia, en caso de vivir o darse cuenta de situaciones de violencias. 6. Gestionar otros recursos ínter institucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación. 7. Orientar y acompañar a los EE en el manejo de situaciones que pongan en riesgo los derechos de niños, niñas, adolescentes. 8. Realizar seguimiento y acompañamiento a situaciones con barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes. 9.Responder peticiones de la	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y EE.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.455-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE FEBRERO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. ACORDE A LA FICHA EBI NO. BP-26003120
PLAZO (DESDE –HASTA)	08 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2021
VALOR	$ 14.092.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 14.092.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.Realizar lectura de contexto a nivel individual y familiar en los procesos de acompañamiento. 2. Propiciar la expresión de emociones de niños, niñas y adolescentes frente al confinamiento. 3. Incentivar la comunicación, los vínculos de afecto familiar y el reconocimiento de los derechos de quienes integran las familias. 4. Generar y documentar metodologías lúdicas para el desarrollo de habilidades y actividades que contribuyan al bienestar psicosocial, físico y cognitivo de niños, niñas, adolescentes y familias. 5. Comunicar y activar (cuando sea necesario) los recursos ínter institucionales a los que pueden acudir los integrantes de la familia, en caso de vivir o darse cuenta de situaciones de violencias. 6. Gestionar otros recursos ínter institucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación. 7. Orientar y acompañar a los EE en el manejo de situaciones que pongan en riesgo los derechos de niños, niñas, adolescentes. 8. Realizar seguimiento y acompañamiento a situaciones con barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes. 9.Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y EE.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1184-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	REALIZAR APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS IEO DE CALI ACORDE AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS IEO CON APOYO PSICOSOCIAL PARA LAS SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

	DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN CALI" FICHA BP-26002703.
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALOR	$ 21.440.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 21.440.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Realizar lectura de contexto a nivel individual y familiar en los procesos de acompañamiento. 2. Propiciar la expresión de emociones de niños, niñas y adolescentes frente al confinamiento. 3. Incentivar la comunicación, los vínculos de afecto familiar y el reconocimiento de los derechos de quienes integran las familias. 4. Generar y documentar metodologías lúdicas para el desarrollo de habilidades y actividades que contribuyan al bienestar psicosocial, físico y cognitivo de niños, niñas, adolescentes y familias. 5. Comunicar y activar (cuando sea necesario) los recursos ínter institucionales a los que pueden acudir los integrantes de la familia, en caso de vivir o darse cuenta de situaciones de violencias. 6. Gestionar otros recursos ínter institucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación.7. Orientar y acompañar a los EE en el manejo de situaciones que pongan en riesgo los derechos de los niños, niñas,adolescentes.8.Realizar seguimiento y	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

acompañamiento a situaciones con barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes.9.Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaria de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y EE.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.275-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE FEBRERO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	08 DE FEBRERO HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2022
VALOR	$ 22.743.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 22.743.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Generar acciones para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto a nivel zonal, orientados a promover la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales. 2. Realizar articulación del trabajo ínter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (coordina la ejecución de la actividad). 3. Apoyar y orientar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar de acuerdo a las orientaciones de la supervisión (coordinan la actividad y hacen el informe del diagnóstico por cada zona). 4. Coordinar las jornadas de actualización de enfoques que se programen en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, dirigidas a los Establecimientos Educativos y al equipo psicosocial según orientaciones de la Supervisión. 5. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. Profesional en Ciencias Sociales y Humanas y/o en Ciencias de la Salud, posgrado en Ciencias Sociales y Humanas o de la Educación y/o experiencia profesional de mínimo 1 año y experiencia relacionada de mínimo 1 año en contextos educativos, conocimientos básicos en Ley 1620, Ley 1098. 6. Realizar un proceso de evaluación de la estrategia Centros de Orientación Psicosocial, de acuerdo a los lineamientos dados por la Supervisión. 7. Presentar el informe de gestión final por zona educativa, según orientaciones de la Supervisión. 8. Gestionar otros recursos interinstitucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación. 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Revisar y entregar el archivo digital y físico de la gestión de la zona, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Ley según (Ordenanza 301 de 2009, Acuerdo Municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y Resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho días (18) días de junio del año 2022.

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Dora Alicia Aponzá Camilo – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO
14-06-2022	14-06-2022

RECIBO OFICIAL No **333301222038**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: YEPES GIRALDO RUBEN DARIO

CORREO ELECTRONICO: ruben.yepes@correounivalle.edu.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1143976652	0	3175916405

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301222038





FORMA DE PAGO — CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

BANCO

(415)7707262084207(8020)333301222038(3900)3000(96)20220614

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Jun 14, 2022 2:49:54 PM

Referencia:

333301222038

Valor:

3000

Banco:

BANCO CAJA SOCIAL

Numero Transaccion / CUS:

1504581387

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co
Teléfono: 195 ó 01-8000-222195
Twitter @TICAlcaldiaCali

Alcald&#65533;a de Santiago de Cali - Nit: 890399011-3
Todos los Derechos Reservados &#65533; 2018

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000007130688 FECHA EXPEDICION 17/03/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO** C.C O NIT: **1143976652**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 9.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

(415)7709998394001(8020)990100000007130688(3900)0000009200(96)20230317

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000007130688 FECHA EXPEDICION 17/03/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO** C.C O NIT: **1143976652**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 9.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000007130688 FECHA EXPEDICION 17/03/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO** C.C O NIT: **1143976652**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 9.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que RUBEN DARIO YEPES GIRALDO identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.143.976.652 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.275.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	0 8 D E F E B R E R O HASTA EL 1 5 DE JUNIO DEL 2022.
VALOR	$ 22.743.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 22.743.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Generar acciones para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto a nivel zonal, orientados a promover la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales.2. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (coordina la ejecución de la actividad). 3. Apoyar y orientar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar de acuerdo a las orientaciones de la supervisión (coordinan la actividad y hacen el informe del diagnóstico por cada zona).4. Coordinar las jornadas de actualización de enfoques que se programen en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, dirigidas a los Establecimientos Educativos y al equipo psicosocial según orientaciones de la Supervisión.5. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. Profesional en Ciencias Sociales y Humanas y/o en Ciencias de la Salud, posgrado en Ciencias Sociales y Humanas o de la Educación y/o experiencia profesional de mínimo 1 año y experiencia relacionada de mínimo 1 año en contextos educativos, conocimientos básicos en Ley 1620, Ley 1098.6. Realizar un proceso de evaluación de la estrategia Centros de Orientación Psicosocial, de acuerdo a los lineamientos dados por la Supervisión.7. Presentar el informe de gestión final por zona educativa, según orientaciones de la Supervisión.8. Gestionar otros recursos interinstitucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación.9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.10. Revisar y entregar el archivo digital y físico de la gestión de la zona, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

AÑO	2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1685.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE AGOSTO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	14 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
VALOR	$ 25.270.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.270.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Acompañar y hacer seguimiento a las actividades de generación de espacios motivacionales con los estudiantes de cada una de las sedes educativas asignadas, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 2. Acompañar y hacer seguimiento a las actividades de generación de espacios motivacionales con las familias y/o acudientes y/o cuidares, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.3. Acompañar y hacer seguimiento a las actividades asociadas a la orientación socio ocupacional a estudiantes de 10 y 11 de las sedes educativas asignadas, para fortalecer la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 4. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la secretaría de educación, en el marco del acompañamiento que se brinda a estudiantes, familias y establecimientos educativos. 5. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.6. Presentar el informe de gestión parcial y final de la zona educativa según orientaciones de la supervisión.7. Generar acciones para responder a otras necesidades que se deriven del acompañamiento a familias y estudiantes.8. Participar en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones a las cuales sea convocado desde la Secretaría de Educación de Cali.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.0893.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE ABRIL DEL 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	$ 15.162.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 15.162.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Generar acciones para el adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto a nivel zonal, orientados a promover la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales.2. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (coordina la ejecución de la actividad).3. Apoyar y orientar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar de acuerdo a las orientaciones de la supervisión (coordinan la actividad y hacen el informe del diagnóstico por cada zona).4. Coordinar las jornadas de actualización de enfoques que se programen en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, dirigidas a los Establecimientos Educativos y al equipo psicosocial según orientaciones de la Supervisión.5. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.6. Realizar un proceso de evaluación del proyecto de apoyo psicosocial, de acuerdo a los lineamientos dados por la Supervisión.7. Presentar el informe de gestión final por zona educativa, según orientaciones de la Supervisión.8. Gestionar otros recursos interinstitucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación.9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.10. Revisar y entregar el archivo digital y físico de la gestión de la zona, de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1754.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE JULIO DEL 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	26 DE JULIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2023.
VALOR	$ 17.152.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.152.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.Realizar lectura de contexto a nivel individual y familiar en los procesos de acompañamiento. 2. Propiciar la expresión de emociones de niños, niñas y adolescentes frente al confinamiento. 3. Incentivar la comunicación, los vínculos de afecto familiar y el reconocimiento de los derechos de quienes integran las familias. 4. Generar y documentar metodologías lúdicas para el desarrollo de habilidades y actividades que contribuyan al bienestar psicosocial, físico y cognitivo de niños, niñas, adolescentes y familias. 5. Comunicar y activar (cuando sea necesario) los recursos inter institucionales a los que pueden acudir los integrantes de la familia, en caso de vivir o darse cuenta de situaciones de violencias. 6. Gestionar otros recursos inter institucionales que fortalezcan la gestión que se adelanta en el marco de la contratación. 7. Orientar y acompañar a los EE en el manejo de situaciones que pongan en riesgo los derechos de niños, niñas, adolescentes. 8. Realizar seguimiento y acompañamiento a situaciones con barreras en la atención de niños, niñas y adolescentes. 9.Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y EE. 10. Apoyar a la coordinación del Sistema de Municipal de Convivencia Escolar 11. Apoyar en las supervisiones de los contratos que le sean asignados.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.2158.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A FAVOR DE LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	11 DE NOVIEMBRE HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.
VALOR	$ 10.108.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 5.054.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Apoyar la formulación del Plan de Acción del Comité Municipal de Convivencia Escolar, armonizado en los componentes de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento según la competencia institucional. 2. Apoyar en la gestión de la articulación de las acciones definidas en el Plan Acción Municipal de Convivencia Escolar con las necesidades y estrategias en desarrollo por parte de los Centros de Orientación Psicosocial. 3. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 4. Apoyar la realización de actividades relacionadas con el manejo y organización adecuada de la gestión documental. 5. Desarrollar las actividades requeridas en la ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Convivencia Escolar para el acompañamiento a los Establecimientos Educativos. 6.Participó en comités, grupos de trabajo y/o reuniones en cumplimiento de las funciones a su cargo y otras actividades que le fueran delegadas. 7. Recibir y atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos, peticiones y reclamos interpuestas	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por cualquier medio, en el marco del acompañamiento psicosocial. 8.Apoyar la logística de eventos, reuniones y elaboración de actas, informes y documentos conforme a la gestión documental del Municipio de Santiago de Cali realizando las actividades requeridas por la supervisión para los eventos y reuniones solicitados.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

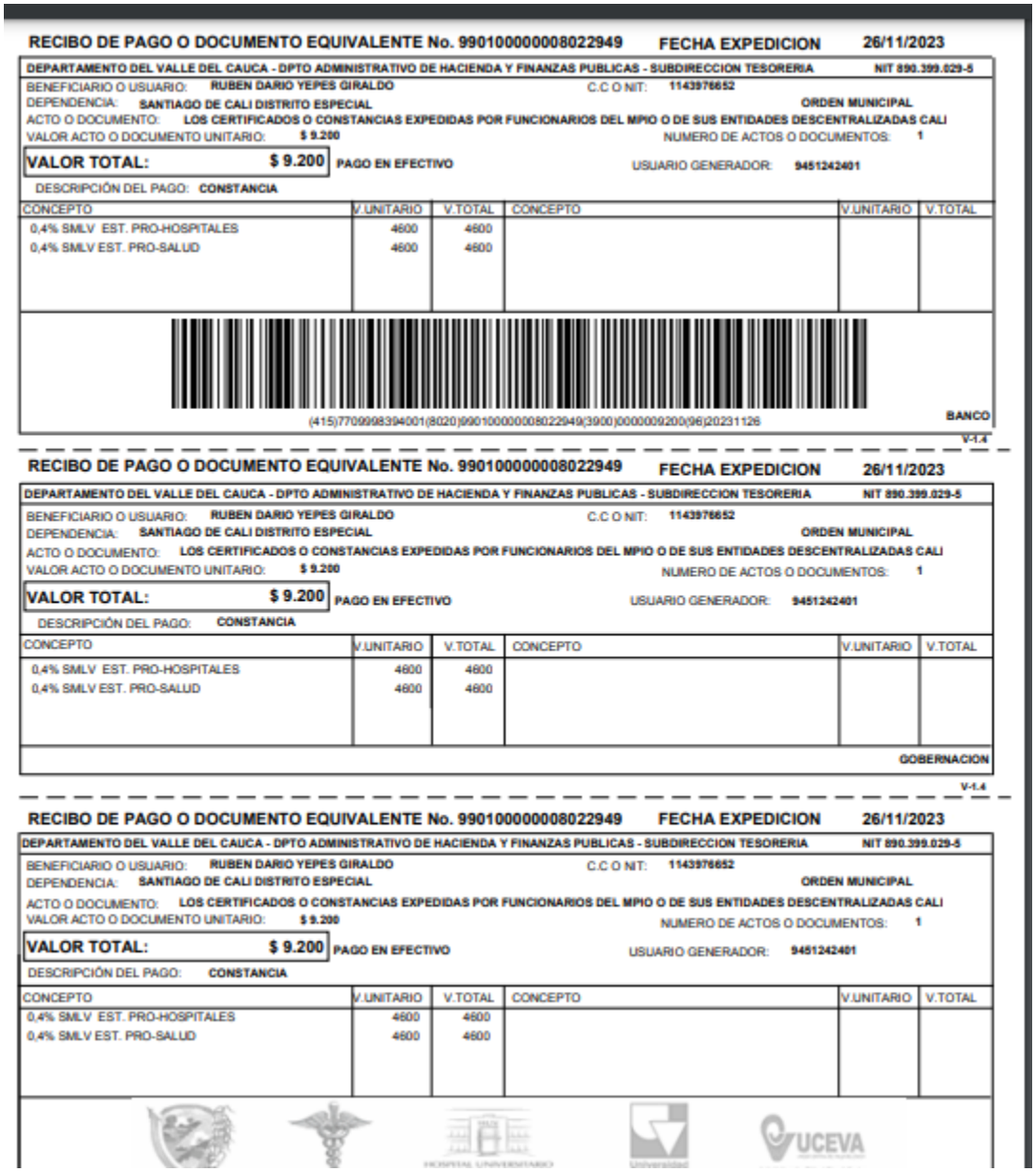
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Ley según (Ordenanza 301 de 2009, Acuerdo Municipal No.010 del 13 de mayo de 1983 y Resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días de diciembre del 2023

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Mónica A. Mosquera Aristizábal – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008022949 **FECHA EXPEDICION** **26/11/2023**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA — NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO — C.C O NIT: 1143976652

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL — ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 — NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO — USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CONSTANCIA

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

(415)7709998394001(8020)990100000008022949(3900)0000009200(96)20231126

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008022949 **FECHA EXPEDICION** **26/11/2023**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA — NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO — C.C O NIT: 1143976652

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL — ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 — NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO — USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CONSTANCIA

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008022949 **FECHA EXPEDICION** **26/11/2023**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA — NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO — C.C O NIT: 1143976652

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL — ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 — NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO — USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CONSTANCIA

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
26 noviembre 2023 1:00 pm

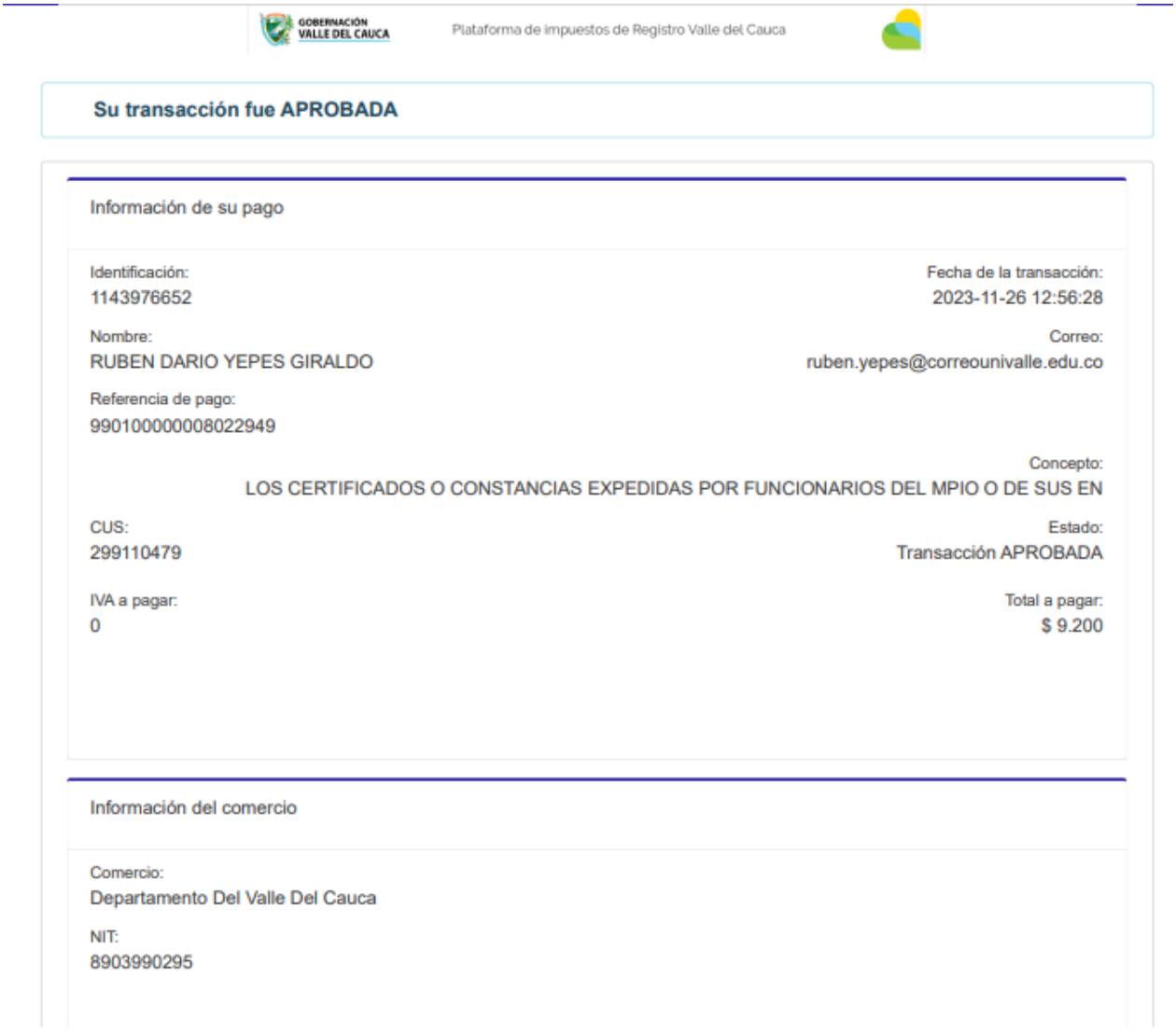
DIRECCIÓN IP: 186.144.66.82

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII3330326835228112

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
81124YRP

NOMBRE DEL COMERCIO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT DEL COMERCIO	8903990113
CÓDIGO DEL SERVICIO	6912
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$3.400,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	333301633093
FECHA DE LA SOLICITUD	26 noviembre 2023
REFERENCIA 1	172.18.20.196
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	1143976652
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	299115169
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	1
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	ESTAMPILLAS VARIAS
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga *******2908

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA — Plataforma de Impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
1143976652

Fecha de la transacción:
2023-11-26 12:56:28

Nombre:
RUBEN DARIO YEPES GIRALDO

Correo:
ruben.yepes@correounivalle.edu.co

Referencia de pago:
990100000008022949

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

CUS:
299110479

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

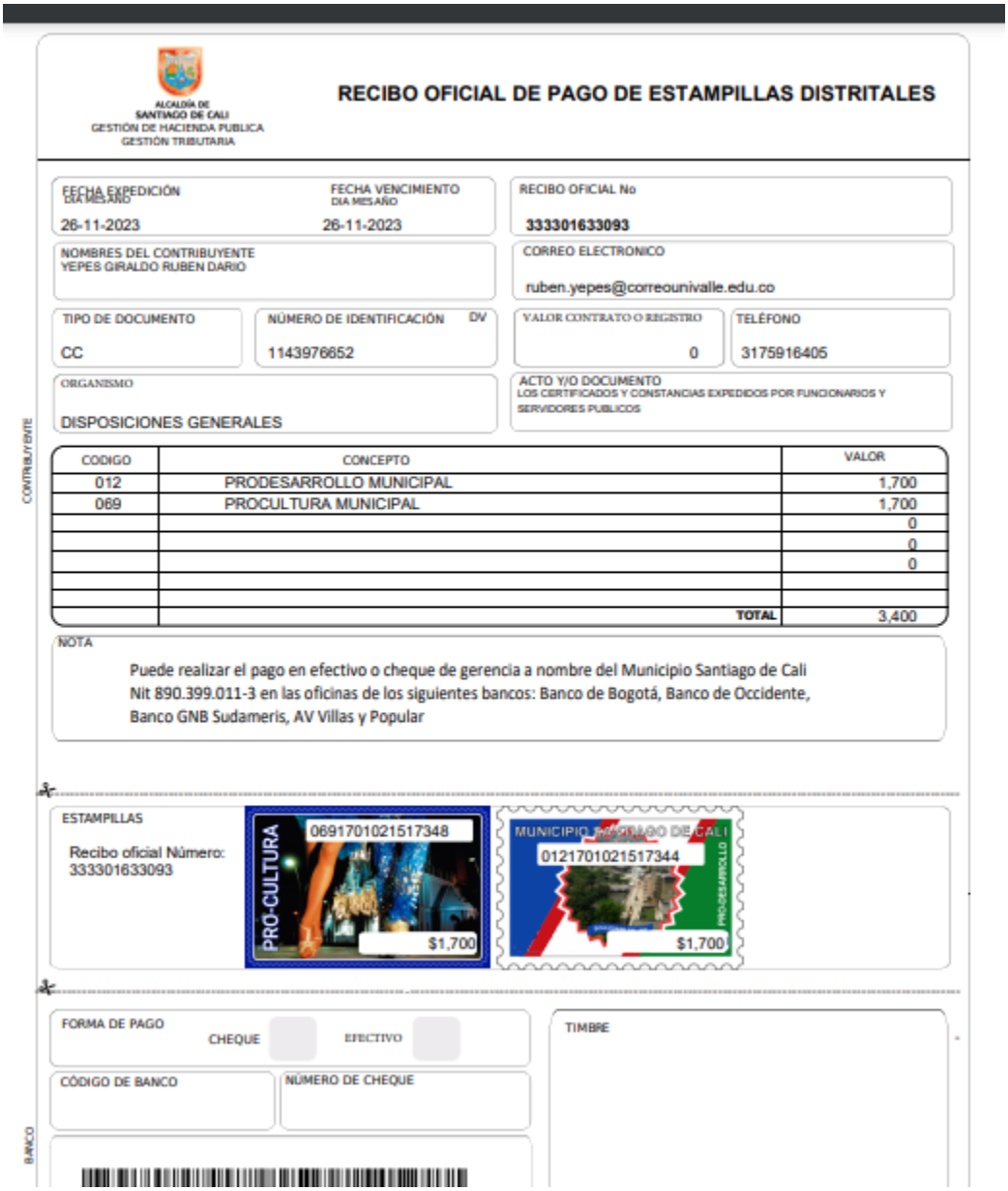
Total a pagar:
$ 9.200

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
26-11-2023	26-11-2023	333301633093

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: YEPES GIRALDO RUBEN DARIO

CORREO ELECTRONICO: ruben.yepes@correounivalle.edu.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1143976652	0	3175916405

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301633093

PRO-CULTURA 0691701021517348 $1,700

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI 0121701021517344 PRO-DESARROLLO $1,700

BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

TIMBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El suscrito SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que RUBEN DARIO YEPES GIRALDO identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1143976652, suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
No.	4143.010.26.1.0584.2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARZO/17/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	DE MARZO/20/2024 A ABRIL/30/2024
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL ($10,462,000) MCTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL ($10,462,000) MCTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los artículos 499 y 508 -2 del estatuto tributario y demás normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado desarrolla algunos de los siguientes roles: responsable del PAA, gestor de compras o hace parte del equipo estructurador, del equipo asesor evaluador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. R) No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Apoyar el seguimiento a la ejecución de las mesas estudiantiles de convivencia escolar 2.Apoyar la gestión de la secretaria técnica del COMCE 3.Brindar asistencias técnicas relacionadas con la ruta de atención integral ley 1620, en las temáticas que le sean asignadas.4.Apoyar la elaboración del documento orientador para el abordaje de situaciones tipo I, en las partes que le sean asignadas.5 Apoyar la gestión documental del procedimiento de Convivencia Escolar 6.Apoyar la gestión de respuestas a PQRS, interpuestas por cualquier medio, en el marco del Sistema de Convivencia Escolar. 7.Apoyar en la gestión de la Matriz del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Subsecretaría de Calidad y su respectivo seguimiento desde el Sistema Distrital de Convivencia Escolar.8 Apoyar la gestión organizacional del procedimiento de convivencia escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
No.	4143.010.26.1.0106.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENERO/24/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	DE ENERO/28/2025 A JUNIO/30/2025
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ($32,670,000) MCTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ($32,670,000) MCTE.
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Cuando el supervisor lo requiera, una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los artículos 499 y 508 -2 del estatuto tributario y demás normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado desarrolla algunos de los siguientes roles: responsable del PAA, gestor de compras o hace parte del equipo estructurador, del equipo asesor evaluador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual. R) No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las mesas estudiantiles de convivencia escolar 2. Apoyar la gestión de la secretaria técnica del COMCE 3. Brindar asistencias técnicas relacionadas con la ruta de atención integral ley 1620, en las temáticas que le sean asignadas. 4. Apoyar la elaboración del documento orientador para el abordaje de situaciones tipo I, en las partes que le sean asignadas. 5. Apoyar la gestión documental del procedimiento de Convivencia Escolar 6. Apoyar la gestión de respuestas a PQRS, interpuestas por cualquier medio, en el marco del Sistema de Convivencia Escolar. 7.Apoyar en la gestión de la Matriz del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Subsecretaría de Calidad y su respectivo seguimiento desde el Sistema Distrital de Convivencia Escolar. 8. Apoyar la gestión organizacional del procedimiento de convivencia escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintiséis (26) días del mes mayo de 2025

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Jersey Albeiro Arango Sánchez - Contratista
Reviso: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009802370 **FECHA EXPEDICION** **30/04/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO** C.C O NIT: **1143976652**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 11.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 11.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: **Constancia**

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

(415)7709998394001(8020)990100000009802370(3900)0000011400(96)20250502

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009802370 **FECHA EXPEDICION** **30/04/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO** C.C O NIT: **1143976652**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 11.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 11.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: **Constancia**

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009802370 **FECHA EXPEDICION** **30/04/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO** C.C O NIT: **1143976652**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 11.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 11.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: **Constancia**

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Banco Caja Social

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
30 abril 2025 11:33 am

DIRECCIÓN IP. 200.29.103.78

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII5120326050837948

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
7948FT9W

NOMBRE DEL COMERCIO	Fiduciaria Popular
NIT DEL COMERCIO	8903990295
CÓDIGO DEL SERVICIO	003
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$11.400,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	46422292
FECHA DE LA SOLICITUD	30 abril 2025
REFERENCIA 1	990100000009802370
REFERENCIA 2	46422292
REFERENCIA 3	200.29.103.78
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1444915510
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_DEL_MPIO_O_DE_SUS_EN
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga *******2908

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
30-04-2025	30-04-2025	333302084628

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: YEPES GIRALDO RUBEN DARIO

CORREO ELECTRONICO: ruben.yepes@correounivalle.edu.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1143976652	0	3175916405

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333302084628





BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

TIMBRE

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333302084628(3900)4000(96)20250430

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Banco Caja Social

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
30 abril 2025 11:43 am

DIRECCIÓN IP: 200.29.103.78

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII5120329798879714

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
9714DTWX

NOMBRE DEL COMERCIO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT DEL COMERCIO	8903990113
CÓDIGO DEL SERVICIO	6912
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$4.000,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	333302084628
FECHA DE LA SOLICITUD	30 abril 2025
REFERENCIA 1	172.18.20.196
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	1143976652
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	1444958146
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	ESTAMPILLAS VARIAS
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga ********2908

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El suscrito SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que RUBEN DARIO YEPES GIRALDO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1143976652, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.0106.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 24 de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Enero 28 de 2025 a junio 30 de 2025
VALOR	$32.670.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$32.670.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
a) Apoyar el seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto de Convivencia Escolar. b) Apoyar la gestión del procedimiento de Convivencia Escolar. c) Brindar asistencias técnicas relacionadas con la ruta de atención integral ley 1620, y sistema de información unificado de convivencia escolar en las temáticas que le sean asignadas. d)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar la gestión documental del procedimiento de Convivencia Escolar. e) Apoyar la gestión de respuestas a PQRS, interpuestas por cualquier medio, en el marco del Sistema de Convivencia Escolar. f) Asistir a mesas, comités, reuniones y otros espacios que le sean asignados.

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.1503.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 24 de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Julio 31 de 2025 a Octubre 31 de 2025
VALOR	$21.780.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$21.780.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con el procedimiento de Convivencia Escolar. 2. Apoyar la gestión relacionada con las acciones de políticas públicas que vinculan a la Secretaría de Educación. 3. Brindar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asistencias técnicas relacionadas con la ruta de atención integral ley 1620, y sistema de información unificado de convivencia escolar en las temáticas que le sean asignadas. 4. Apoyar la gestión documental del procedimiento de Convivencia Escolar. 5. Apoyar la gestión de respuestas a PQRS, interpuestas por cualquier medio, en el marco del Sistema de Convivencia Escolar. 6. Asistir a mesas, comités, reuniones y otros espacios que le sean asignados.

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.1625.2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 14 de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Noviembre 18 de 2025 a Diciembre 31 de 2025
VALOR	$10.890.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$5.445.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con el procedimiento de Convivencia Escolar. 2. Apoyar la gestión relacionada con las acciones de políticas públicas que vinculan a la Secretaría de Educación. 3. Brindar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asistencias técnicas relacionadas con la ruta de atención integral ley 1620, y sistema de información unificado de convivencia escolar en las temáticas que le sean asignadas. 4. Apoyar la gestión documental del procedimiento de Convivencia Escolar. 5. Apoyar la gestión de respuestas a PQRS, interpuestas por cualquier medio, en el marco del Sistema de Convivencia Escolar. 6. Asistir a mesas, comités, reuniones y otros espacios que le sean asignados.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes diciembre de 2025.

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Elaboró: María Angélica Penagos Pulido – Contratista
Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
25-11-2025	25-11-2025	333302274451

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: YEPES GIRALDO RUBEN DARIO

CORREO ELECTRONICO: ruben.yepes@correounivalle.edu.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1143976652	0	3175913405

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

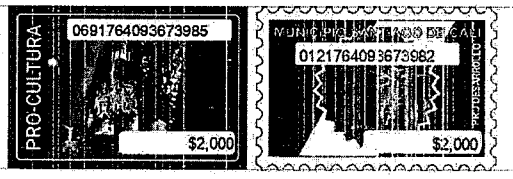
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333302274451



BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333302274451(3900)4000(96)20251125

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Nov 25, 2025 1:07:49 PM

Referencia:

333302274451

Valor:

4000

Banco:

BANCO CAJA SOCIAL

Numero Transaccion / CUS:

1954335838

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co
Teléfono: 195 ó 01-8000-222195
Twitter @TICAlcaldiaCali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010575939 **FECHA EXPEDICION** **25/11/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO C.C O NIT: 1143970652

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 11.400 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 11.400 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9481242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Constancia

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

(415)770999839400 1(8020)990100000010575939(3900)0000011400(96)20251127

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010575939 **FECHA EXPEDICION** **25/11/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO C.C O NIT: 1143970652

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 11.400 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 11.400 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9481242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Constancia

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010575939 **FECHA EXPEDICION** **25/11/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO YEPES GIRALDO C.C O NIT: 1143970652

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 11.400 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 11.400 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9481242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Constancia

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraiso de todos

Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

Información transacción 5107[illegible]04

Token
48ACFAB87603662CEAEDB6969FDDF670
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2025-11-25 12:55:12.0
Referencia
990100000010575939
Descripción / Concepto
LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXP...
Tipo documento
CC
Numero documento
1143976652
Nombres / Razón social
Ruben Dario Yepes Giraldo
Correo
ruben.yepes@correounivalle.edu.co

Informacion del pago

Fecha procesamiento
25-11-2025
Banco
BANCO CAJA SOCIAL
Valor
11,400.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
1954317699
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

Todos los derechos reservados © Sitio administrado por: Realtech LTDA 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPOSINERGIA
Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional

CERTIFICADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS Nro 105.07.2024

LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, identificada con NIT 901419347-9, por medio del presente, certifica que el/la Sr(a) **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.143.976.652, tiene suscrito un contrato de prestación con esta Corporación.

Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA, en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a llevar a cabo los trabajos y demás actividades correspondientes al PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA para desarrollar la estrategia destinada a fortalecer la alianza familia-escuela a través de la implementación de las Escuelas de Familia en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito de Santiago de Cali, conforme al convenio No. 4143.010.27.1.002.2024 suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO ESPECIAL Y CORPOSINERGIA

Plazo: desde el 01 de julio de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2024.

Valor: CORPOSINERGIA pagará el valor del contrato en SEIS (6) cuotas por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.231.000) cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, AFP, ARL).

Obligaciones del Contratista:

I. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
2. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de conformidad con el ordenamiento legal vigente para lo cual LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas

costumbres exigen a todo contratista, en este caso la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA.

5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del Supervisor quien velará el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor o coordinador.
7. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Contar, portar y utilizar los elementos de protección personal necesarios requeridos para ejecutar el objeto contratado, a su propio costo.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
13. Informar cualquier anomalía que se presente en desarrollo del contrato a los supervisores de este.
14. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en condiciones de calidad y oportunidad, así como las obligaciones definidas en el presente contrato.
15. Colaborar con la Corporación, en cualquier requerimiento que ella haga.
16. Permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del contrato.

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto de Convivencia Escolar
2. Apoyar la gestión de la secretaria técnica del COMCE
3. Brindar asistencias técnicas relacionadas con la ruta de atención integral ley 1620, y sistema de información unificado de convivencia escolar en las temáticas que le sean asignadas
4. Apoyar la gestión documental del procedimiento de Convivencia Escolar
5. Asistir a mesas, comités reuniones y otros espacios que le sean asignados dentro del procedimiento de Convivencia Escolar
6. Apoyar la gestión de respuestas a PQRS, interpuestas por cualquier medio, en el marco del Sistema de Convivencia Escolar

7. Participar en el apoyo a la gestión de la Matriz del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Subsecretaria de Calidad y su respectivo seguimiento desde el Sistema Distrital de Convivencia Escolar

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Para constancia se firma a los cinco (30) días del mes de diciembre de año 2024.

Atentamente,

JUAN CARLOS ARBELAEZ CARDONA
Representante Legal.

PROGRAMA FORJAR 2.0
CERTIFICADO DE CONTRATO

FUNDACION SIDOC
Nit. 900.053.142-1

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **RUBEN DARIO YEPES GIRALDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.143.976.652** expedida en Cali–Valle, ha suscrito los siguientes contratos con la Fundación SIDOC:

Contrato No.: 007-578
Estado actual: Finalizado
Fecha de inicio: Veintisiete (27) de mayo 2022
Fecha fin: Treinta (30) de noviembre 2022
Objeto contractual: Prestación de Servicios Profesionales para la atención integral a la población beneficiaria en el marco de la ruta del proyecto Forjar Oportunidades.
Valor del contrato: VEINTIUN MILLONES PESOS M/CTE ($21.000.000)
Valor de honorarios: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Planear, implementar y evaluar metodologías, acciones y/o actividades grupales y/o individuales de formación integral basadas en la malla curricular, para promover el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento del proyecto de vida, la productividad y el desarrollo de la ciudadanía activa y democrática con la población beneficiaria del proyecto.
2. Realizar atención grupal y/o asesoría individual a la población beneficiaria como parte del fortalecimiento de su proyecto de vida, postulación y seguimiento a ofertas laborales, educativas y fortalecimiento de emprendimientos.
3. Promover y fomentar el relacionamiento con los diferentes servicios ofertados por la Fundación SIDOC, entidades aliadas, públicas, privadas, academia, tercer sector y otros, que facilite el desarrollo de los objetivos y el cumplimiento de metas establecidas.
4. Diseñar, implementar y acompañar activamente a la población beneficiaria en las acciones de ciudadanía democrática y participativa, que fortalezcan el tejido social y la transformación de los territorios.

5. Apoyar y retroalimentar la fundamentación conceptual y metodológica así como los procesos de gestión de conocimiento y documental del programa.
6. Elaborar, aplicar, registrar y entregar en los tiempos establecidos por el programa, informes, registro de información, guías, formatos, instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación, actas de reunión y listados de asistencia de las actividades como evidencia del avance en la ruta de la población beneficiaria.
7. Participar activamente en los espacios, eventos y reuniones de equipo programados por la Fundación SIDOC.
8. Gestionar con tiempo y siguiendo los conductos y procedimientos, los espacios de formación, materiales e implementos que requiera para el desarrollo de las actividades propias de la ruta (formación, acciones de ciudadanía democrática y participativa, entre otras).
9. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

Contrato No.: 007–293
Estado actual: Finalizado
Fecha de inicio: Catorce (14) de agosto 2021
Fecha fin: Veintiséis (26) de mayo 2022
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como profesional productivo del componente generación de ingresos, en el marco del proyecto “Forjar oportunidades”.
Valor del contrato: TREINTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($33.016.667)
Valor de honorarios: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar en el diseño e implementación de herramientas para la caracterización de la población en materia de educación, formación para el trabajo y perfiles productivos que permita establecer el mapeo de sectores económicos acordes a las necesidades de la población.
2. Implementar las metodologías y acciones de la ruta productiva y formación para el trabajo de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria que permita el fortalecimiento de habilidades para el trabajo y la inclusión en contextos socioeconómicos.
3. Gestionar y promover la vinculación de la población beneficiada a los procesos de formación para el trabajo de acuerdo a la oferta institucional y conforme a los lineamientos de la Fundación SIDOC.

4. Apoyar las gestiones para la vinculación laboral, identificando ofertas en el mercado laboral que se ajustan a los perfiles de la población beneficiaria, promoviendo su vinculación.
5. Implementar los mecanismos de acompañamiento y monitoreo a la población vinculada a los procesos de formación para el trabajo, empleabilidad y emprendimiento, contribuyendo a la permanencia en las ofertas generadas, para su sostenibilidad económica.
6. Apoyar los procesos de fortalecimiento de capacidades, dirigidas por el componente psicosocial (atención, gestión, asesoría, acompañamiento, intervención, monitoreo, evaluación), para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía con los/as participantes del proyecto, orientadas por la Fundación SIDOC.
7. Apoyar la elaboración de informes y asistencia a reuniones que sean solicitados por el supervisor del contrato, con el fin de documentar las acciones realizadas en la implementación de la ruta productiva de acuerdo los lineamientos de la Fundación SIDOC.
8. Gestionar en los casos requeridos espacios físicos para el desarrollo de las actividades propias del contrato y participar en eventos programados por la Fundación SIDOC.
9. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

Para constancia de lo anterior y a petición de la persona interesada se firma en Cali, Valle del Cauca a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2022.

ROCIO GUTIÉRREZ CELY
Directora Programa
Forjar Oportunidades
Fundación SIDOC

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que en ejercicio de la facultad contenida en la Resolución GG No. 1000006842020 del 30 de diciembre de 2020 y una vez revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI EICE ESP, se pudo evidenciar que el señor RUBEN DARIO YEPES GIRALDO. Identificado con la cédula de ciudadanía No 1.143.976.652. Suscribió los siguientes contratos con las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	100-PS-1142-2021.
Fecha de Suscripción	21 de abril de 2021.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para apoyar al comité evaluador de concursos en EMCALI en el proceso de diseño y construcción de tres (3) prueba de conocimiento teórica y/o práctica, dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP para cubrir sus necesidades de personal, fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.
Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: A. Apoyar el diseño y construcción de tres (3) pruebas de conocimiento (prueba teórica y/o práctica. B) Entregables: 1. Entregar el banco de preguntas construido para tres (3) pruebas de conocimiento (prueba teórica y/o práctica). 2. Entregar el informe de validación de las pruebas aplicada en el que conste el objeto de la evaluación, las normas , los parámetros de construcción, los temas evaluados y los patrones de calificación a utilizar, que permita identificar plenamente la ponderación cuantitativa de las habilidades y competencias cuando estas resulten ser determinantes para el desempeño del cargo de conformidad con el manual de funciones y competencia de EMCALI EICE ESP Resolución GG No. 000800 del 09 de noviembre de 2016, o la que la reemplace o modifique, conforme las actividades descritas en este contrato. 3. El diseño y construcción de las pruebas teóricas y prácticas, se deberá realizar con base en la información suministrada por EMCALI EICE ESP, fundamentada en su experticia técnica.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2021.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Valor Fiscal	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000).
Forma de Pago	El valor total del contrato se pagará así: TRES (3) cuotas iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.925.600).
Supervisor del Contrato	Sergio Mauricio Zamora Betancur. Asesor de Gerencia General.
Fecha Acta de Inicio	26 de abril de 2021.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	No Aplica.
Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000).
Terminación Anticipada	No Aplica.
Fecha de Terminación	30 de junio de 2021.
Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	100-PS-2121-2021.
Fecha de Suscripción	17 de diciembre de 2021.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Objeto del Contrato	Prestación de servicios para apoyar al comité evaluador de concursos en EMCALI en el proceso de diseño y construcción de una (1) prueba de conocimiento teórica, dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP para cubrir sus necesidades de personal, fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.
Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: A. Apoyar el diseño y construcción de tres (3) pruebas de conocimiento (prueba teórica y/o práctica. B) Entregables: 1. Entregar el banco de preguntas construido para tres (3) pruebas de conocimiento (prueba teórica y/o práctica). 2. Entregar el informe de validación de las pruebas aplicada en el que conste el objeto de la evaluación, las normas , los parámetros de construcción, los temas evaluados y los patrones de calificación a utilizar, que permita identificar plenamente la ponderación cuantitativa de las habilidades y competencias cuando estas resulten ser determinantes para el desempeño del cargo de conformidad con el manual de funciones y competencia de EMCALI EICE ESP Resolución GG No. 000800 del 09 de noviembre de 2016, o la que la reemplace o modifique, conforme las actividades descritas en este contrato. 3. El diseño y construcción de las pruebas teóricas y prácticas, se deberá realizar con base en la información suministrada por EMCALI EICE ESP, fundamentada en su experticia técnica.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 31 de diciembre de 2021.
Valor Fiscal	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000).
Forma de Pago	No Aplica.
Supervisor del Contrato	Sergio Mauricio Zamora Betancur. Asesor de Gerencia General.
Fecha Acta de Inicio	17 de diciembre de 2021.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	No Aplica.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000).
Terminación Anticipada	No Aplica.
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2021.
Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	100-PS-1406-2022.
Fecha de Suscripción	27 de enero de 2022.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para apoyar al comité evaluador de concursos en EMCALI en el proceso de diseño y construcción de cuatro (4) pruebas de conocimiento teóricas, dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP para cubrir sus necesidades de personal, fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.
Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: 1. Realizar la estructura de cuatro (4) pruebas teóricas. 2. Validar los Items con el experto designado por EMCALI y entregar informe de dicha validación para el desarrollo de cuatro (4) pruebas teóricas. 3. Apoyar la proyección de las respuestas técnicas que se genere en las reclamaciones de cuatro (4) pruebas teóricas. 4. Elaborar plantilla de carga de cuatro (4) pruebas teóricas para subir al sistema de EMCALI. 5. Elaborar cuadernillo de preguntas de cuatro (4) pruebas teóricas. 6. Realizar informes de cada fase del proceso de construcción de cuatro (4) pruebas teóricas.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 30 de junio de 2022.
Valor Fiscal	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000).
Forma de Pago	No Aplica.
Supervisor del Contrato	Sergio Mauricio Zamora Betancur. Asesor de Gerencia General.
Fecha Acta de Inicio	07 de febrero de 2022.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	No Aplica.
Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000).
Terminación Anticipada	No Aplica.
Fecha de Terminación	30 de junio de 2022.
Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	100-PS-2109-2022.
Fecha de Suscripción	11 de agosto de 2022.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Objeto del Contrato	Prestación de servicios para apoyar al comité evaluador de concursos en EMCALI en el proceso de diseño y construcción de tres (3) pruebas de conocimiento teóricas, dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP para cubrir sus necesidades de personal, fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.
Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: A) Realizar la estructura de tres (3) pruebas de conocimiento prácticas. B) validar los ítems con el experto designado por EMCALI y entregar el informe de dicha validación para el desarrollo de tres (3) de conocimiento prácticas. C) Elaborar plantilla de carga de tres (3) pruebas de conocimiento prácticas para subir al sistema de EMCALI. D) Elaborar cuadernillo de preguntas de tres (3) pruebas de conocimiento prácticas. E) Realizar informes de cada fase del proceso de construcción de tres (3) pruebas de conocimiento prácticas.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022.
Valor Fiscal	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000).
Forma de Pago	No Aplica.
Supervisor del Contrato	Sergio Mauricio Zamora Betancur. Asesor de Gerencia General.
Fecha Acta de Inicio	16 de agosto de 2022.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	No Aplica.
Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000).
Terminación Anticipada	No Aplica.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2022.
Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	800-PS-1408-2023.
Fecha de Suscripción	02 de marzo de 2023.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para apoyar el comité evaluador de concursos de EMCALI en el proceso de diseño y constricción de seis (6) de conocimiento prácticas, dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP, para cubrir sus necesidades de personal fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.
Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: 1. Realizar la estructura de seis (6) pruebas prácticas. 2. valorar los ítems con el experto designado por EMCALI y entregar informe de dicha validación para el desarrollo de seis (6) pruebas prácticas. 3. Apoyar la proyección de las respuestas técnicas que se genere en las reclamaciones de seis (6) pruebas prácticas. 4. Elaborar los instructivos del evaluado y evaluador. 5. Elaborar instrumento de evaluación de seis (6) pruebas prácticas. 7. Las demás que designe el supervisor del contrato acordes con el objeto contractual.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 30 de abril de 2023.
Valor Fiscal	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.880.000).
Forma de Pago	No Aplica.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Supervisor del Contrato	Arturo Fernando Barco Diaz, Gerente de Área.
Fecha Acta de Inicio	03 de marzo de 2023.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	No Aplica.
Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.880.000).
Terminación Anticipada	No Aplica.
Fecha de Terminación	30 de abril de 2023.
Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	800-PS-2849-2023.
Fecha de Suscripción	12 de mayo de 2023.
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para realizar validación metodológica del proceso de diseño, construcción y evaluación y calificación de pruebas prácticas, y atención a reclamaciones por aplicación de dichas pruebas dentro del proceso de concursos internos de EMCALI EICE ESP para cubrir sus necesidades de personal, fundamentados en el mérito, la legalidad la honestidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.

EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría en el diseño y construcción de pruebas prácticas (cargos asistenciales y técnicos). 2. Brindar asesoría para dar respuestas a reclamaciones de cada prueba aplicada, dentro de los términos establecidos, según sea el caso. 3. Entregar el informe de validación de las pruebas aplicadas en el que conste en el objeto de la evaluación, las normas, los parámetros de construcción los temas evaluados y los patrones de calificación utilizados que permitan identificar plenamente la ponderación cuantitativa de las habilidades y competencias cuando estas resulten ser determinantes para el desempeño del cargo, de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias de EMCALI EICE ESP Resolución GG No. 00800 del 9 de noviembre de 2016, o la que la reemplace o modifique conforme las actividades descritas en este contrato. 4. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato relacione con el objeto de la contratación. El diseño de las pruebas teóricas y prácticas se deberá realizar con base en la información suministrada por EMCALI EICE ESP fundamentada en su experticia técnica.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 31 de julio de 2023.
Valor Fiscal	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).
Forma de Pago	No Aplica.
Supervisor del Contrato	Carlos Olmedo Arias Rey, Gerente de Área.
Fecha Acta de Inicio	12 de mayo de 2023.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	No Aplica.
Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
EMCALI	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Terminación Anticipada	No Aplica.
Fecha de Terminación	31 de julio de 2023.
Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

Clase de Contrato	Prestación de servicios.
Número de Contrato	800-PS-2148-2024.
Fecha de Suscripción	02 de julio de 2024.
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales para apoyar en el diseño, construcción, aplicación, evaluación, calificación y respuestas a las reclamaciones de las pruebas prácticas a través de los concursos internos que se llevan a cabo para el cubrimiento de las casillas de los trabajadores oficiales de EMCALI EICE ESP.
Actividades Específicas y/o Alcance del Objeto	En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo al experto designado en la estructuración de 15 pruebas prácticas para la convocatoria de los concursos internos de trabajadores oficiales de EMCAU EICE.ESP. 2. Brindar apoyo al experto designado en la creación de la prueba práctica a realizarse dentro del concurso interno para los trabajadores oficiales de EMCALI EICE.ESP. 3. Elaborar informes donde se evidencie las validaciones de las pruebas prácticas realizadas dentro del concurso interno de los trabajadores oficiales de EMCALI EICE.ESP. 4. Brindar apoyo al experto designado, en la elaboración del instrumento idóneo para la realización de la prueba práctica dentro del concurso interno de los trabajadores oficiales de EMCALI ElCE ESP. 5. Realizar la elaboración de los instructivos a utilizar en el concurso interno de los trabajadores oficiales de EMCALI EICE ESP, tanto del evaluado como del evaluador. 6. Brindar apoyo al experto de EMCALI en la supervisión de la aplicación de la prueba práctica realizada a los trabajadores oficiales de EMCALI ECE ESP; velando con transparencia en el proceso

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
EMCALI	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

	y seguimiento. 7.Brindar apoyo en la consolidación de las pruebas calificadas por el profesional Experto designado por EMCALI 8. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a las reclamaciones de las pruebas realizadas por los trabajadores oficiales de EMCALI EICE ESP.
Plazo de Ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 30 de septiembre de 2024.
Valor Fiscal	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000).
Forma de Pago	No Aplica.
Supervisor del Contrato	Paola Andrea Riveros Rengifo, Gerente de Área Gestión Humana.
Fecha Acta de Inicio	03 de julio de 2024.
Cesión	No Aplica.
Adiciones, prórrogas	No Aplica.
Otrosí	OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 800-PS-2148-2024, Suscrito el 26 de septiembre de 2024. CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA TERCERA - PLAZO, la cual quedará de la siguiente forma: TERCERA - PLAZO: El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. CLAUSULA SEGUNDA: Las demás clausulas no modificadas mediante el presente Otrosí, conservan toda la validez.
Suspensiones	No Aplica.
Reinicio	No Aplica.
Valor Total	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000).
Terminación Anticipada	No Aplica.
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024.

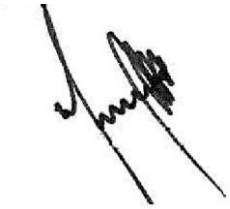
EMCALI	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO**	
	Código: 266P01I001F002	Versión: 7

Consecutivo No: 1120478122025

Estado del Contrato	Finalizado.
Calificación	No Aplica.
Condición del proveedor después de la evaluación	No Aplica.

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual, que reposa en el expediente y ha sido transferida por el supervisor del contrato al Archivo Central o cargado por éste en el aplicativo gestor documental.

Dada en Santiago de Cali, a solicitud del (la) interesado(a); a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.



JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ
Jefe Unidad de Gestión Documental.

Proyectó: NATALIA MEDINA CHAVES, Contratista.
Radicado: 100019462025.